



Ayuntamiento de La Muela

MODELO 3 COSTES DE REFERENCIA A EFECTOS DE LAS ORDENANZAS FISCALES 7

Autor del Proyecto : _____

Situación: _____

Promotor : _____

MODULO BASICO AÑO 2008:

M = 408,23 €/M2

ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES

ACTIIDAD A QUE SE DESTINARÉ EL LOCAL	COEFICIENTE

FACTOR ACCESIBILIDAD: Fa=

FACTOR SUPERF. (Fs=1-0,00001 SUP TOTAL): Fs= (mínimo 0,90)

PARTE DEL LOCAL	COEFTE	M*	SURF.	Fa	Fs	COSTE REF.PARCIAL
COSTE TOTAL DE REFERENCIA						euros

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	euros	
GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL	euros	
TOTAL PRESUPUEST DE CONTRATA	euros	

OBSEVACIONES

La Muela, a ____ de _____ de 20_

El autor del Proyecto

Firmado:

Titulación:

MODELO 3 COSTES DE REFERENCIA A EFECTOS DE LAS ORDENANZAS FISCALES 7

EL PRESENTE DOCUMENTO REQUIERE EL VISADO DEL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE.

La determinación del COSTE DE REFERENCIA en obras de Acondicionamiento de locales existentes se fijará mediante la aplicación de la siguiente expresión: **CR=M*.S.Fa.Fs.**, donde

M* es el módulo de valoración corregido, expresado en €/m2 construido, que se obtendrá multiplicando el módulo básico 408,23 €/m2, por el factor corrector **C**, que corresponda aplicar en función del uso que se destinen las obras de acondicionamiento, según los señalados en las tablas que se presentan mas abajo.

S es la superficie construida del local a acondicionar, a la que debe aplicarse cada módulo de valoración corregido.

Fa es el factor corrector en función de la accesibilidad, que será **1,00** para todos los casos excepto para aquellos emplazamientos para los que exista una dificultad extrema respecto del acceso de vehículos y medios propios de la construcción (hormigoneras, grúas, etc.) en los que será **Fa=1,10**.

Fs es el factor corrector en función de la superficie a acondicionar, cuya determinación se expresa en el anverso de este impreso.

COEFICIENTES CORRECTORES DEL MODULO BASICO, EN FUNCIÓN DEL USO (OTROS GRUPOS)

HOSTELERIA	
Bar, cafetería, chocolatería, horchat, bodega, churrería	1,13
Asociaciones Recreativas y Gastronómicas	1,00
Pizzerías, hamburgueserías, rest. Comida Rápida	1,40
Otros Restaurantes	1,80
Pub, discobar, club, café-cantante/teatro, whiskería	1,85
Discotecas, Salas de baile	2,32
Pensiones, Hostales, Residencias	1,30

OFICINAS Y VIVENDAS	
Despachos y oficinas en general	1,19
Acondicionamiento de viviendas	1,30

COMERCIOS DE ALIMENTACIÓN	
Pescadería, Carnicería, Charcutería, Panadería	1,02
Supermercados, Galerías Alimentación, Ultramarinos...	1,11

COMERCIOS VARIOS	
Ferretería droguería, lavandería, pajarería, enmarcación	0,82
Tiendas de Ropa, perfumería y cosméticos, floristería, peluquería, informática, filatelia, fotografía, armería, muebles, instrumentos musicales, marroquinería, electrodomésticos, admón. Lotería, estanco, vidoclub, prensa, papelería, mat. Deportivo, numismática	0,91
Óptica, Farmacia, Ortopedia	1,39
Bisutería Salón de belleza	1,31
Joyería	1,35
Tienda de decoración, objetos de regalo	

DEPORTIVOS	
Gimnasios, polideportivos	1,28

ALMACENES Y TALLERES	
Almacenes en general, trasteros	0,45
Garajes, Talleres de automoción	0,60
Exposición de vehículos a motor	0,71
Talleres de orfebrería, de confección, etc	0,80
Laboratorios	0,96

ENSEÑANZA Y CULTURA	
Academias de Enseñanza	0,88
Guarderías y Jardines de infancia	1,02
Bibliotecas, Salas de exposición, Galerías de arte	1,22
Casas de cultura, Centros Cívicos	1,24
Salones de actos Religiosos o Confesionales	1,15
Estudios de Música	1,25
Autoescuelas	1,00
Centros de Día tercera Edad	1,15

ENTIDADES FINANCIERAS	
Bancos, Cajas de Ahorro	1,99

CENTROS SANITARIOS	
Mutuas, Ambulatorios, Eq. Médicos, Centros de Salud	1,69
Centros veterinarios	1,31
Funerarias	1,21

DIVERSION Y OPCION	
Salones de Juego Recreativos	0,92
Salas de Juego, casinos, bingos, cines	1,98
Circuitos culturales , clubes sociales	1,96